



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D 2227/09-10



## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes bajo su orbita, se sirva responder a tenor del siguiente cuestionario:

- 1°.- Cuales son los juegos de azar por los cuales la Provincia de Buenos Aires recauda.
- 2°.- Precise el monto total que anualmente en la Provincia de Buenos Aires, la población destina a los juegos y apuestas de la inmensa oferta existente en la actualidad en nuestra jurisdicción.
- 3°.- Discrimine montos y porcentajes de lo jugado y recaudado por cada una de las modalidades existentes.
- 4°.- Cuanto es el promedio total anual que recauda la Provincia por estos conceptos.
- 5°.- Que porcentaje del Presupuesto anual de nuestra Provincia representa el producto de lo tributado por los juegos de azar.
- 6°.- Cuanto, estimativamente; se juega por año en forma ilegal en nuestra jurisdicción y que acciones han sido llevadas adelante y con que resultados para combatir esa modalidad delictiva.
- 7°.- Cuantas alternativas de los distintos juegos y sistemas de apuestas pueden ser, oficialmente; realizadas por Internet.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



8°.- Si existe un registro de cuantas modalidades de juegos de azar pueden ser realizadas a través de la red.

9°.- A través de que instrumentos, el Estado Provincial fiscaliza esas actividades de juegos y de apuestas, que pueden ser realizadas desde un locutorio o desde cualquier domicilio particular.

10°.- Como hace el Estado Provincial para recaudar los distintos tributos que devienen de esas modalidades de juego, en este caso domiciliario.

11°.- A cuanto asciende anualmente, el monto de lo recaudado por tributos de las apuestas que se realizan a través de las distintas alternativas que se ofrecen en Internet.

12°.- Cualquier otro dato, que a criterio de los informantes pueda resultar de interés.

Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

En los últimos años lamentablemente, han proliferado a lo largo y a lo ancho de toda nuestra geografía salas de juego, bingos, casinos, etc. Toda una demostración de la senda de “franco progreso” que han tenido nuestra Provincia y el país en esa materia.

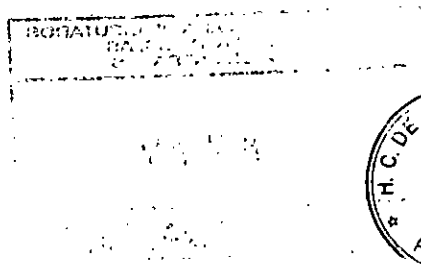
Tenemos que asumir que esta situación, que en algunos lugares se ha tornado verdaderamente escandalosa, lo único que verdaderamente ha reportado socialmente, es un mejor y más claro indicador de subdesarrollo. Donde antes teníamos fabricas, cines o teatros, ahora tenemos “timba” y los miles de ciudadanos que a ellos concurrían, mutaron de trabajadores o espectadores en jugadores. Una canción muy popular a comienzos de los 80’, en una de sus estrofas decía: “a cambio de mis sueños me han dejado, un sitio para el vicio y el pecado” y creo que nada mejor que esa estrofa de la canción de Roque Narvaja, simboliza el cambio de rumbo y de hábitos que el país operó desde la dictadura a la fecha. Cada vez son más los actores sociales y las instituciones que señalan con preocupación este fenómeno y nos dan señales de alarma que cuanto mas tardemos en atender, peor resultará para la población.

Mas que ninguna otra por su importancia, su relevancia y mas que nada, por su altísimo grado de inserción en nuestro pueblo, la Iglesia Católica ha insistido en señalar esto en reiteradas oportunidades y la verdad es que poco o nada se la ha escuchado en su constante y legitima preocupación sobre este y otros temas que, lamentablemente; están íntimamente relacionados entre si y que requieren de urgentes soluciones de carácter integral y definitivo.

La verdad es que no me hace precisamente feliz, que el juego y la seguridad privada, sean dos de los rubros de actividad que mas crecimiento han registrado en los últimos años ya que por un lado uno, pone al desnudo la fenomenal crisis de valores por la atraviesa nuestra sociedad y por el otro, la deserción y el desentendimiento



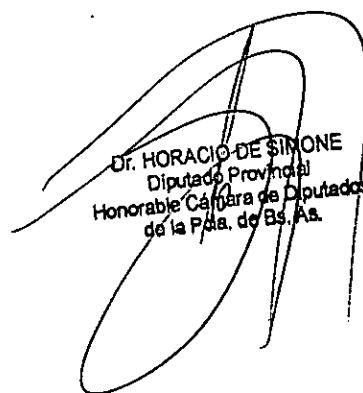
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



por parte del Estado de una obligación irrenunciable e indelegable que tiene, que hoy esta al tope de la demanda y de la preocupación prioritaria de nuestra ciudadanía: **la crisis de la seguridad Pública.**

Justo es reconocer que todos nuestros gobiernos desde la restauración democrática, con mayor o menor nivel de acierto y éxito, han llevado adelante distintos planes de acción y que tanto antes como ahora para llevarlos adelante necesitan financiamiento, y en los tiempos que corren en el país y en el mundo cuesta conseguirlo. Estas actividades que a través de la red contribuyen a minar aún más los valores de nuestro pueblo, encima estarían llevando adelante desde hace años una fenomenal evasión tributaria con la que es necesario terminar ya mismo.

Creo que aquí estamos frente a una importante fuente de recursos que se le están escapando al Estado Provincial y es por todo lo hasta aquí expuesto, que le solicito a la **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS,** la aprobación del presente proyecto.

  
Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.